

❑ **Descripción de la actividad y metodología:**

El objetivo principal de estas clases es de incrementar en el alumno las habilidades para la comunicación en inglés y desarrollar la fluidez oral en lengua inglesa de forma hablada mediante la interacción profesor alumno y entre los alumnos. Se trabajará en la identificación de vocabulario y sus definiciones así como la lectura y correcta pronunciación de diálogos adaptados al nivel de los alumnos del grupo.

Se hará uso de material audiovisual e impreso que sirva como guía de aprendizaje durante la duración de las clases contribuyendo así a la mejor comprensión de la materia, todo ello apoyado por recursos multimedia y usado como herramienta para la adquisición de nuevos conocimientos. Aplicación de metodología Cambridge. Herramientas 2.0 adaptadas a nuevas tecnologías. Talleres creativos para fijar conocimientos. Contenidos desarrollados por áreas temáticas. Material audiovisual, web, así como fichas para comprensión lectora. Conversación adaptada a nivel lingüístico. Organización inicial de curso en base a los conocimientos y nivel de inglés de los alumnos para la formación de distintos grupos.

Fechas de la Actividad:	<b>De octubre a junio. Con las festividades que marque el calendario escolar de Boadilla del Monte</b>
Lugar:	<b>Casa de la Juventud e Infancia</b>
Precio:	<b>60€ al trimestre más 10 € de matrícula</b>

INGLÉS CONVERSACIÓN INFANTIL I	8 -11 A	(2007-2010)	JUEVES	17:30 – 18:30
INGLÉS CONVERSACIÓN INFANTIL II	8 -11 A	(2007-2010)	LUNES	17:30 – 18:30
INGLÉS CONVERSACIÓN JUVENIL	12-15 A	(2003-2010)	JUEVES	18:30 – 19:30
INGLÉS CONVERSACIÓN ADULTOS I	16 – 35 A	(1983-2002)	JUEVES	19:30 – 20:30
INGLÉS CONVERSACIÓN ADULTOS II	16 – 35 A	(1983-2002)	MARTES	12:00 – 13:00

🇺🇦 **Fechas de Inscripción:**

**Periodos de Inscripción**

- **Del 3 al 5 de septiembre:** Antiguos alumnos. Inscripciones por sede electrónica, presencial o fax
- **Del 6 al 12 de septiembre:** Nuevos alumnos empadronados. Inscripciones por sede electrónica, presencial o fax
- **A partir del 19 de septiembre:** No empadronados.

**Normativa de Inscripción**

- A los antiguos alumnos que se apunten en plazo de antiguos alumnos se les garantiza la plaza para el siguiente curso siempre y cuando se lleguen a los mínimos establecidos por grupo.
- En el caso de que las solicitudes de los nuevos alumnos superen las plazas ofertadas **se realizará un sorteo el día 17 de septiembre**. Los listados de los **alumnos admitidos** se publicarán en el tablón de la Concejalía el **18 de**

## septiembre.



- La presentación de la documentación será en el Centro de Información Juvenil de la Casa de la Juventud e Infancia, por sede electrónica o vía fax (a excepción de los alumnos no empadronados que sólo podrán apuntarse presencialmente y se les adjudicarán las plazas por riguroso orden de llegada).
- **Al formalizar la inscripción se abonarán 10 € en concepto de matrícula, no sujeto a bonificaciones.**
- Los alumnos que formalicen mediante carta de pago tendrán que presentar el justificante de pago junto con la inscripción en el Centro de Información Juvenil en los plazos establecidos por la Concejalía de Juventud.

*Se reducirá en un 50% el precio a los usuarios empadronados en el municipio que acrediten alguna de las siguientes circunstancias:*

- *Ser miembros de familia numerosa y tener menos de 36 años*
- *Tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y tener menos de 36 años.*
- *20% Desempleados de más de seis meses. 50% si se encuentra toda la unidad familiar.*










*Las reducciones establecidas anteriormente son excluyentes entre sí, aplicándose, por tanto, la más beneficiosa para el interesado.*

### **Normativa:**

-  Las bajas deberán **notificarse siempre por escrito mediante el formulario de baja** en el Centro de Información Juvenil y en el impreso correspondiente. No se considerará baja la comunicada verbalmente al personal de la Administración o al profesor de la actividad.
-  Las bajas se comunicarán antes de iniciarse el trimestre en que deban surtir efecto, según las fechas que se indican a continuación, las bajas que no se formalicen en dichos plazos darán lugar a que se curse el cobro del recibo correspondiente al trimestre siguiente sin derecho a obtener la devolución del mismo.

### **Las fechas límites serán:**

Segundo trimestre; fecha límite 21 de diciembre inclusive  
Tercer trimestre; fecha límite 22 de marzo inclusive

-  Las bajas serán cubiertas por el siguiente en la lista de espera de la actividad
-  La no asistencia no exime del pago del precio correspondiente salvo que se haya solicitado la baja correspondiente en tiempo y forma.
-  Si la falta de asistencia es reiterada (8 faltas o más por trimestre), podrá conllevar la baja de oficio del alumno para el trimestre siguiente, siempre que el personal responsable de la Concejalía así lo estime y no eximiendo del pago correspondiente al trimestre en que se han producido dichas faltas.
-  No podrá inscribirse en una nueva actividad ni mantenerse en las actividades aquel usuario que tenga algún recibo pendiente. En el caso de los tutores de los menores, serán éstos y los menores los que no podrán inscribirse ni mantenerse en las actividades.
-  No se tendrá derecho a la devolución del trimestre salvo causa de fuerza mayor y siempre bajo la valoración de la Concejalía. (Más información en la Ordenanza de Precios Públicos publicada en web y disponible en el CIJ de la Concejalía)
-  La Concejalía se reserva el derecho a suspender cualquier grupo que no cumpla con el número mínimo de participantes establecido en el 60 % de las plazas ofertadas o que no lo mantenga durante el curso.
-  Todas las solicitudes de inscripción serán recogidas por orden de llegada al Centro de Información Juvenil.
-  Las altas, las bajas, los cambios de grupos, las listas de espera, los recibos devueltos, etc deben ser gestionados desde el Centro de Información Juvenil, en ningún caso con el profesorado que imparta la actividad.
-  Normativa publicada en la web municipal.